

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44087 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 19/11/14 dictado en el procedimiento concurso voluntario-abreviado n.º 696/2014 y N.IG. 03014-66-2-2014-0001607, se ha declarado en concurso al deudor Asociación Provincial de Diabéticos de Alicante, con CIF: G03311131, y domicilio en Alicante, calle Aiún, n.º 21, local 10.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Diego Macía Pareja, con DNI 21.975.639-J, con domicilio en Elche, calle Marinao Luiña, n.º 21, bajo, y dirección postal en Alicante, Avda. Explanada de España, n.º 3, 3.º, 03002, y dirección de correo electrónico: diegomacia@icae.es, y teléfono: 965.46.55.14 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 28 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140060628-1